

Cruz Roja apuesta por el acogimiento familiar y valora las estancias vacacionales como oportunidad para el cuidado alternativo

- La acogida familiar para niños, niñas y adolescentes que viven en recursos residenciales en fines de semana y periodos vacacionales puede ser una gran oportunidad para transitar del modelo de cuidado residencial al familiar.
- La Organización, con casi cuatro décadas de experiencia en este ámbito, subraya que las experiencias temporales solo deben desarrollarse con planificación, acompañamiento profesional y siempre atendiendo al interés superior de cada niño, niña y adolescente.

21 de julio de 2026. Cruz Roja Española ha puesto en valor el **acogimiento familiar** como **una medida de protección fundamental para niños, niñas y adolescentes** que, de manera temporal, no pueden permanecer con su familia de origen, al tiempo que ha destacado **el papel que pueden desempeñar las estancias familiares durante vacaciones o fines de semana** cuando forman parte de un proyecto de protección individualizado y cuentan con el acompañamiento profesional adecuado.

La Organización recuerda que lleva **cerca de cuatro décadas colaborando con las administraciones públicas competentes en el desarrollo del acogimiento familiar** dentro del sistema público de protección a la infancia. En la actualidad desarrolla esta labor a través de 20 equipos distribuidos por todo el territorio nacional, una experiencia que le ha permitido consolidar un amplio conocimiento técnico y una intervención especializada tanto con los niños, niñas y adolescentes como con las personas y familias acogedoras.

Cruz Roja Española señala además que fue **pionera en España en la puesta en marcha del Proyecto de Familias Voluntarias** a comienzos de la década de los noventa, inicialmente en Guipúzcoa y posteriormente en Asturias. Aquellas iniciativas permitieron experimentar una modalidad basada en **estancias durante fines de semana y periodos vacacionales a niños, niñas y adolescentes** vinculados a recursos residenciales, una experiencia que sentó las bases de posteriores programas de acogimiento temporal, logrando una complementariedad entre el acogimiento residencial y el familiar.

La entidad explica que la organización de estos programas responde al **modelo competencial de cada comunidad autónoma**. Así, en Castilla y León coordina el Servicio de Estancias Temporales promovido por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta, que contempla acogimientos tanto en periodos vacacionales como durante el curso escolar y que, desde su creación en 2018, ha ampliado progresivamente el acceso a niños y niñas desde los seis años, además de flexibilizar los periodos de estancia. En Andalucía, por el contrario, esta modalidad no se desarrolla al existir la figura de las Familias Colaboradoras vinculada a los centros residenciales, mientras que en Galicia, Barcelona y La Rioja no se impulsan campañas específicas para el verano.

Más allá del formato concreto que adopte cada iniciativa, Cruz Roja Española insiste en que **cualquier experiencia temporal o vacacional debe entenderse como una medida de protección a la infancia** integrada en el proyecto de protección de cada niño, niña o adolescente. Desde esta perspectiva, lo verdaderamente relevante no es la duración de la estancia, sino **que responda a las necesidades específicas de cada persona menor de edad** y contribuya a ofrecer un entorno familiar seguro, afectivo y estable.

La Organización subraya que **estas experiencias pueden convertirse en un apoyo muy significativo cuando proporcionan seguridad, estabilidad y acompañamiento emocional**. Sin embargo, advierte de que precisamente por el impacto que pueden tener en la vida de los niños, niñas y adolescentes requieren una preparación rigurosa y un seguimiento profesional continuado para evitar expectativas inadecuadas o nuevas situaciones de ruptura emocional.

En este sentido, **Cruz Roja Española considera que la calidad del acompañamiento técnico resulta determinante**. La valoración previa de cada situación, la formación y orientación de las personas y familias acogedoras, el seguimiento durante la convivencia y la evaluación posterior forman parte de un proceso que busca garantizar que cada medida responda realmente al interés superior del niño, niña o adolescente.

La Organización también destaca que las experiencias de acogimiento temporal pueden contribuir a mejorar el conocimiento social sobre esta medida de protección y ayudar a comprender qué la diferencia de la adopción o por qué, en muchos casos, tiene un carácter temporal. No obstante, insiste en que cualquier objetivo de sensibilización debe quedar siempre subordinado al bienestar de los niños, niñas y adolescentes y a sus necesidades individuales.

Asimismo, **Cruz Roja Española vincula el acogimiento familiar con una cultura de cuidados compartidos y de corresponsabilidad social**. En este marco cobra especial importancia el concepto de parentalidad social, entendido como la implicación de personas, familias, profesionales, entidades y comunidades en la protección y el cuidado de la infancia más

vulnerable, complementando el papel de las familias de origen cuando estas atraviesan situaciones de dificultad.

La Organización recuerda igualmente que el testimonio de otras personas y familias acogedoras continúa siendo una de las principales vías para que nuevas personas conozcan esta realidad y se planteen participar en programas de acogimiento familiar. Por ello, considera especialmente valioso fortalecer las redes comunitarias y generar espacios que permitan compartir experiencias desde la cercanía, la confianza y el acompañamiento profesional.

Como conclusión, Cruz Roja Española defiende que **el acogimiento familiar**, también en sus modalidades temporales, vacacionales o de respiro, **debe desarrollarse siempre con planificación, recursos suficientes y acompañamiento profesional**, dentro del sistema público de protección a la infancia. Solo así, sostiene la Organización, cada experiencia podrá adaptarse a la historia, los vínculos, los tiempos y las necesidades de cada niño, niña o adolescente, garantizando que el interés superior de la infancia siga siendo el principio que oriente toda la intervención.

Cruz Roja Española cuenta con **20 equipos territoriales de acogimiento familiar**, que anualmente **posibilita la acogida familiar a más de 1.200 niños, niñas y adolescentes** que se encuentran bajo el sistema de protección a la infancia, contando con una bolsa de familias de acogida de **más de 2.200 personas adultas de referencia**.

Además, a través de **Servicio Multicanal Ser AcodedorA**, promueve el acogimiento familiar, ofreciendo información profesional sobre acogimiento familiar en el conjunto del Estado, estando presente en las principales redes sociales.

Sobre Cruz Roja Española

Cruz Roja Española pertenece al mayor movimiento humanitario del mundo. Colabora con entidades públicas y privadas para que la ayuda llegue a todas las personas que lo necesitan, en cualquier lugar y en el momento oportuno. Su misión es prevenir y aliviar el sufrimiento humano, proteger la vida y la salud y hacer respetar a las personas.

Sus más de 231.000 personas voluntarias dan respuesta en 1.263 municipios, lo que permite atender anualmente a más de 11,6 millones de personas en los ámbitos nacional e internacional. Todo ello con el apoyo de cerca de 1,3 millones de personas socias, empresas y alianzas en todos los sectores de la sociedad.

Cruz Roja Española ha puesto en marcha un Plan de Respuesta para hacer frente a los efectos de la DANA, con una ejecución continuada a tres años que tiene como objetivo principal contribuir a la recuperación, la construcción de resiliencia y el bienestar físico, emocional y social de las personas y comunidades afectadas. El plan, con el que ya se ha llegado a más de 158.000 personas, se está ejecutando en tres fases: la primera, ya realizada, de respuesta inmediata; una segunda vinculada a la recuperación para la vuelta a la normalidad, y una tercera de fortalecimiento y resiliencia para asegurar que las comunidades y las personas sean más fuertes y estén preparadas ante posibles eventos futuros de emergencias o catástrofes.

Cruz Roja Española continúa su trabajo contra todas las formas de vulnerabilidad, adaptándose y anticipándose a los escenarios de futuro, abierta a la población general, incidiendo en la contribución firme y consistente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Cruz Roja Española pertenece al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, presente en 191 países. Actúa siempre bajo sus siete Principios Fundamentales: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter Voluntario, Unidad y Universalidad.